

# **TDua**

## **Mejoras en módulo de facturación**



## Mejoras en módulo de facturación

---

A partir del envío 136 de actualización de TDua (numero 50 de depoTaric) se han introducido entre otras una serie de importantes mejoras en la funcionalidad del **módulo de facturación**, que pasamos a enumerar a continuación para posteriormente explicar con más detalle.

1. Se incluye la facturación de expedientes tipo ENN/EAL, Cambio de ubicación, Recepciones de Tránsito y declaraciones de Bajo Valor.
2. Facturación de expedientes a partir de una selección o conjunto de ellos. Se permite facturar a partir de una selección o conjunto de expedientes en una única factura bajo ciertas condiciones (mismo cliente o mismo intermediario) o en una factura por expediente. Todo ello puede hacerse desde la ventana de selección de expedientes.
3. Como apoyo a la opción de facturación anterior, se facilita la gestión o introducción de la figura del operador "intermediario" (posible cliente a facturar):
  - Asignación automática de un mismo "intermediario" a un conjunto o selección de expedientes
  - Posibilidad de asociar un "intermediario" a un cliente en la propia ficha de cliente. Siempre que se use un cliente en un expediente, automáticamente se incluye su intermediario asociado.
4. Acceso directo a los contenidos de todos los expedientes desde la factura que los agrupa.
5. El número de expedientes y número de bultos se añaden como variable o base de cálculo en los conceptos de facturación y en tablas de rangos. Esta novedad permite, por ejemplo facturar en base al número de expedientes.
6. Registro de facturas. Se incluye la función "registrar", que bloquea la posibilidad de modificar o borrar una factura.

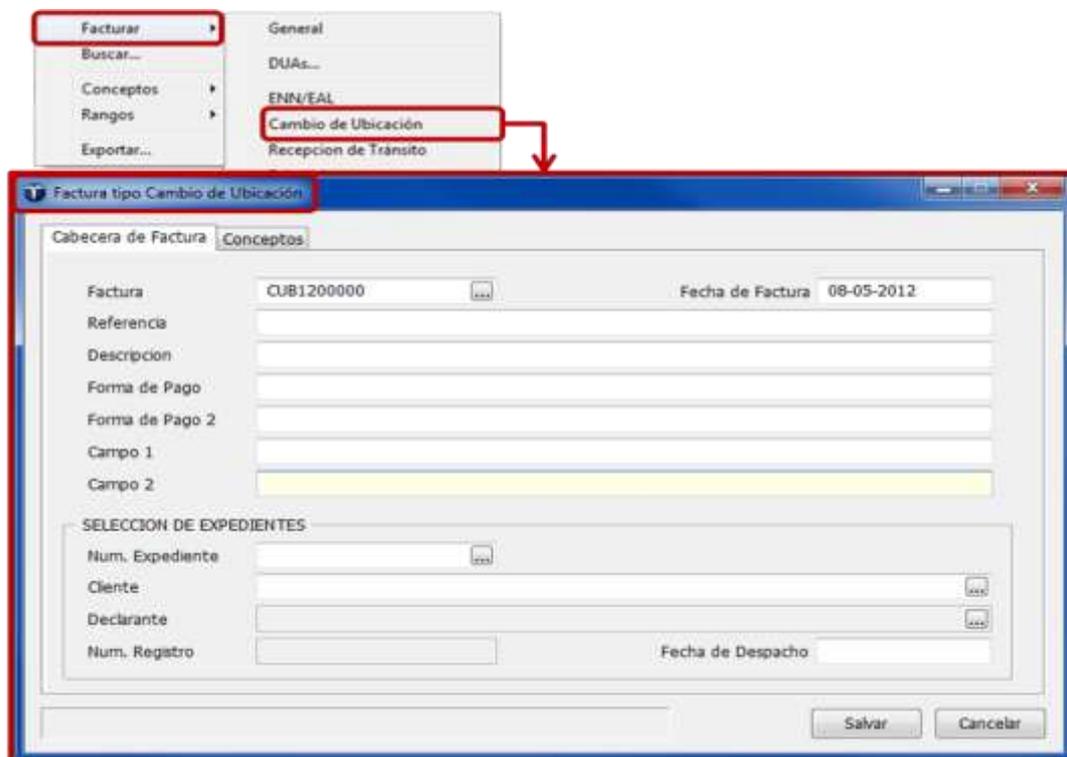
Estas nuevas funcionalidades se encuentran disponibles tanto para la versión consola como Windows de TDua y depTaric. A continuación incluimos con más detalle la descripción de estas nuevas funcionalidades, en la versión Windows de la aplicación:

## 1. Facturación de expedientes ENN/EAL, Cambio de ubicación, Recepciones de Tránsito y declaraciones de Bajo Valor.

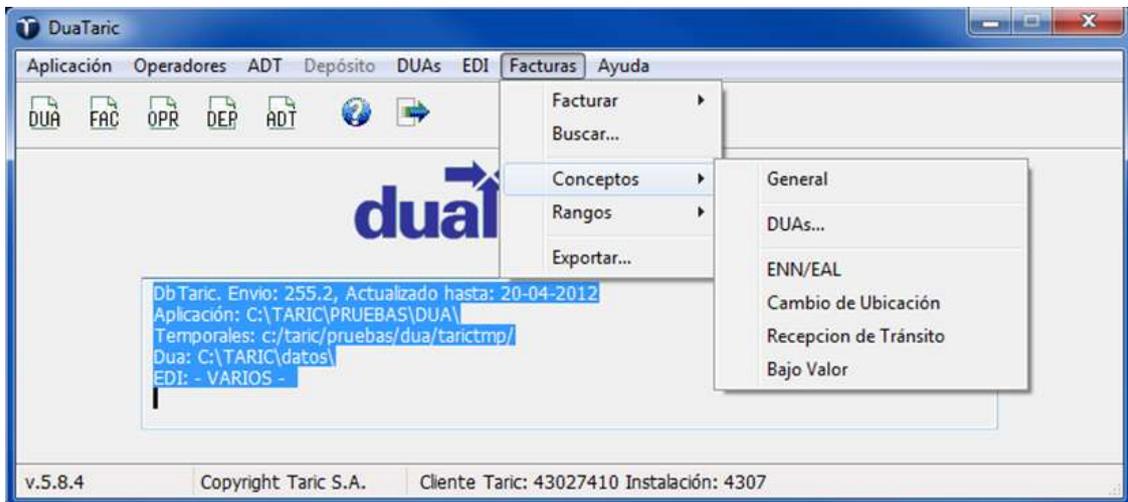
Se añade la posibilidad de facturar avisos de llegada de exportaciones con salida indirecta (EAL), recepciones de tránsito, cambios de ubicación y declaraciones de bajo valor.



La forma y contenidos de la factura son idénticos a las de otro tipo de expedientes. A modo de ejemplo mostramos la cabecera de factura de expedientes del tipo "Cambio de Ubicación":



Al igual que ocurre con el resto de tipos de expediente, se añade la posibilidad de incluir conceptos específicos para cada uno de los nuevos tipos de expediente facturables, tanto de forma general como personalizados por cliente a facturar:

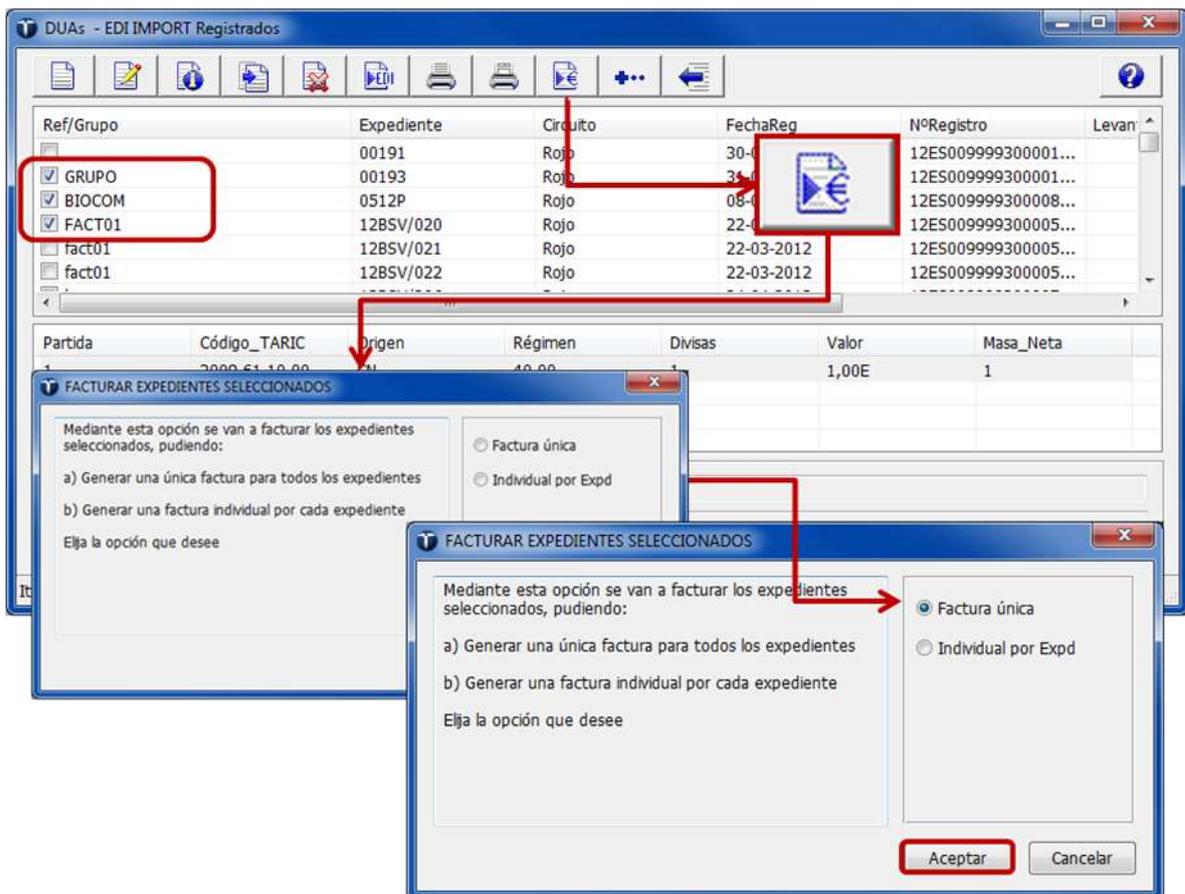


## 2. Facturación de una selección o conjunto de expedientes

Hasta la fecha se permitía generar una factura única de un grupo de expedientes solo de tipo DUA (todos ellos debían tener el mismo valor en el campo Referencia/grupo), pero no existía un control estricto en cuanto a que tuvieran en común el cliente a facturar.

A partir de ahora se permite bajo ciertas condiciones (mismo cliente o mismo intermediario) facturar conjunta o individualmente una selección o conjunto de expedientes. Esto puede hacerse tanto desde la creación de una factura solicitando expedientes a facturar como directamente desde una selección de expedientes.

De este modo, a partir de una selección de expedientes realizada en la ventana de resultados de una búsqueda (marcados con el ratón o con la barra espaciadora), pulsando Alt-F o el botón facturar, iniciamos el proceso de facturación.



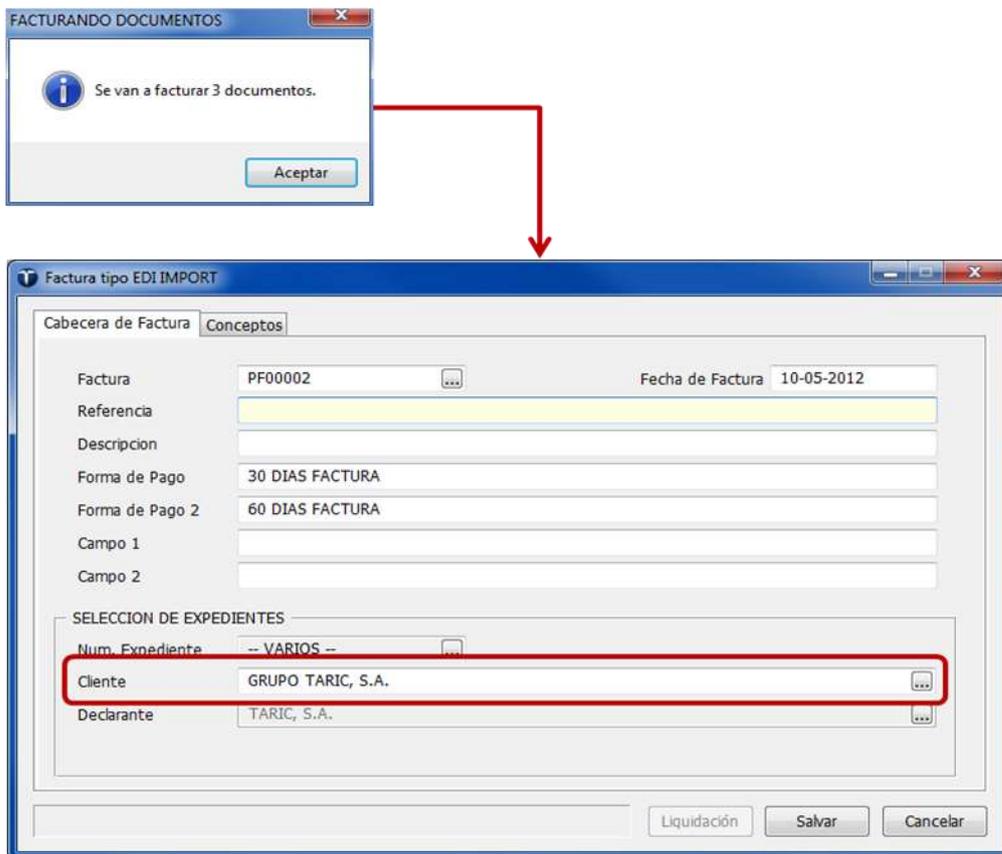
Es entonces cuando se proponen dos posibles métodos de aplicación de la facturación:

- Una única factura para todos los expedientes
- Una factura individual por cada expediente

En el caso de una única factura para todos expedientes necesariamente debe cumplirse alguno de los dos siguientes supuestos:

- Todos los expedientes tienen el mismo cliente (importador en importación, exportador o expedidor en exportación o tránsito, etc.) o bien,
- Todos los expedientes tienen asignado el mismo "intermediario". Debe recordarse que si un expediente tiene asignado un intermediario, se tomará este como cliente a facturar.

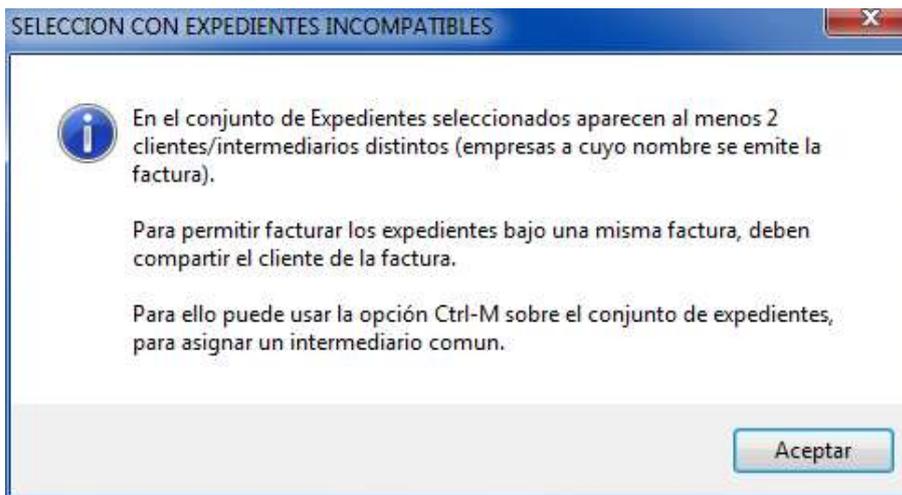
En el caso de selección de la opción factura única, y siempre y cuando se hayan cumplido al menos uno de los dos requisitos antes mencionados, la aplicación procederá a generar y visualizar dicha factura, para poder ultimarla y guardarla.



En el caso en que la opción elegida sea una factura individual por cada expediente, la aplicación generará dichas facturas, e irá sucesiva y automáticamente abriendo la visualización de cada una de ellas para que el operador vaya ultimándolas y guardándolas.

### ¿Qué ocurre en el caso de factura única si no se cumple ninguno de los dos requisitos, mismo cliente o mismo intermediario?

Estos supuestos son detectados automáticamente por la aplicación, ofreciendo el siguiente aviso:



En este momento el operador debe asegurarse que la selección de expedientes es la deseada. En el caso que no se haya seleccionado por error alguno de los expedientes a agrupar en factura, entonces se deberá asignar el mismo "intermediario" a todos los expedientes seleccionados.

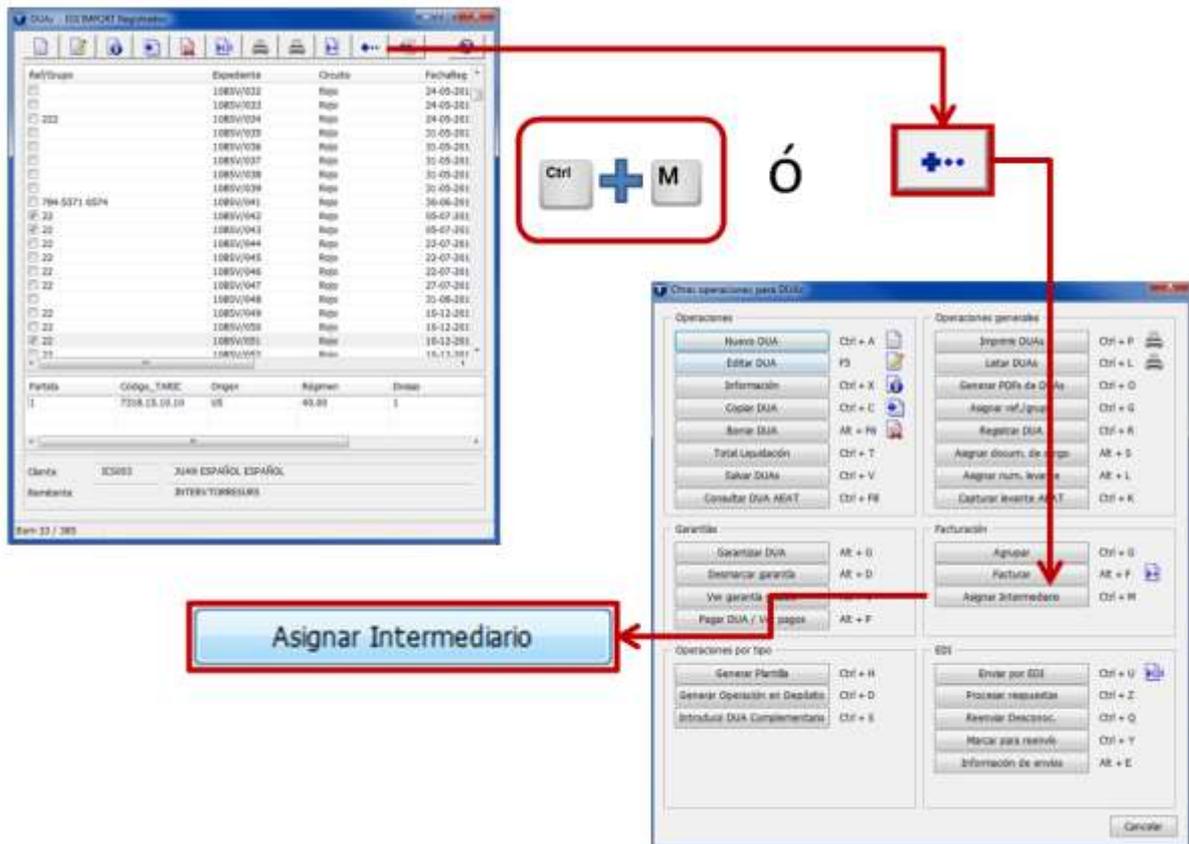
En este sentido, a partir de ahora, también es posible realizar una asignación automática de un mismo intermediario a un conjunto o selección de expedientes.

### 3. Facturación de expedientes ENN/EAL, Cambio de ubicación, Recepciones de Tránsito y declaraciones de Bajo Valor.

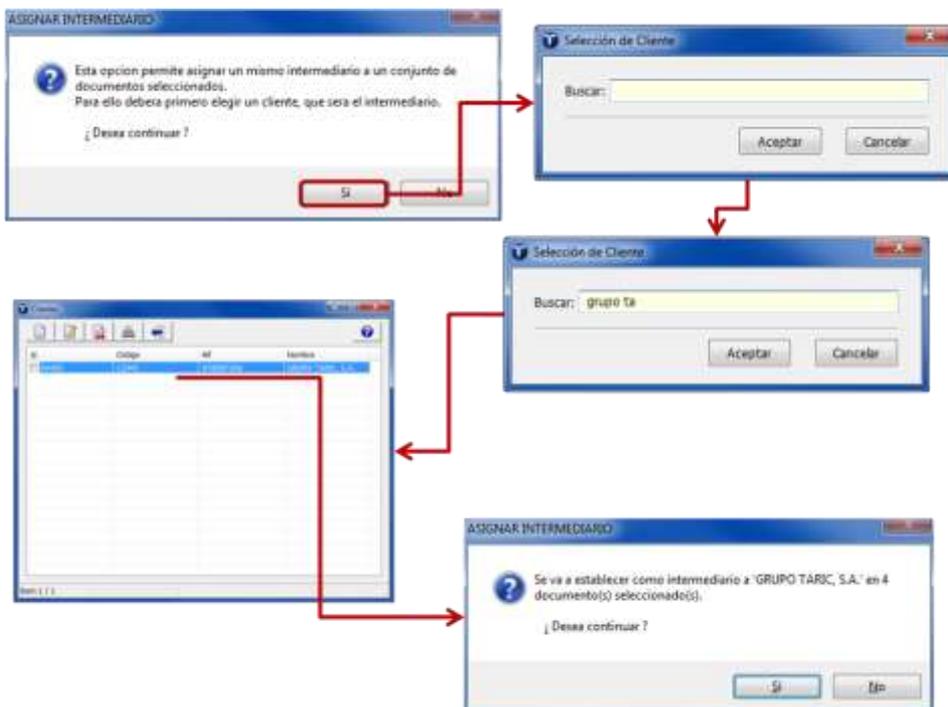
Como apoyo a la opción de facturación de una selección o conjunto de expedientes se facilita la gestión o introducción de la figura del operador "intermediario" mediante dos nuevas opciones. Debe recordarse que si un expediente tiene asignado un intermediario, se tomará este como cliente a facturar.

- Asignación automática de un mismo "intermediario" a un conjunto o selección de expedientes
- Posibilidad de asociar un "intermediario" a un cliente en la propia ficha de cliente. Siempre que se use un cliente en un expediente automáticamente se incluye su intermediario asociado.

Para el primero de los casos, desde la ventana de resultados de una búsqueda, una vez seleccionados un conjunto de expedientes (marcados en su parte izquierda con el ratón o con la barra espaciadora, pulsando simultáneamente las teclas Ctrl-M

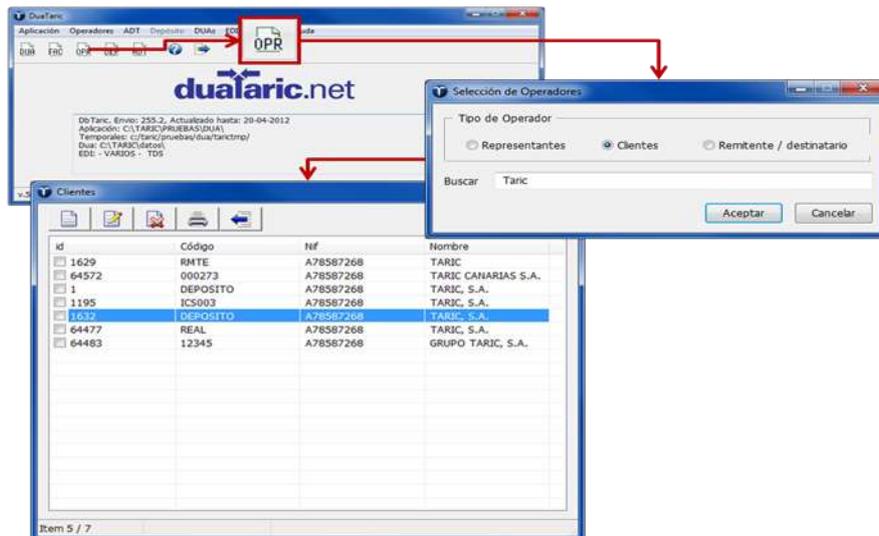


Aparecerá una ventana donde podremos localizar el operador de tipo "cliente" que se desea asignar automáticamente como intermediario a todos los expedientes seleccionados.

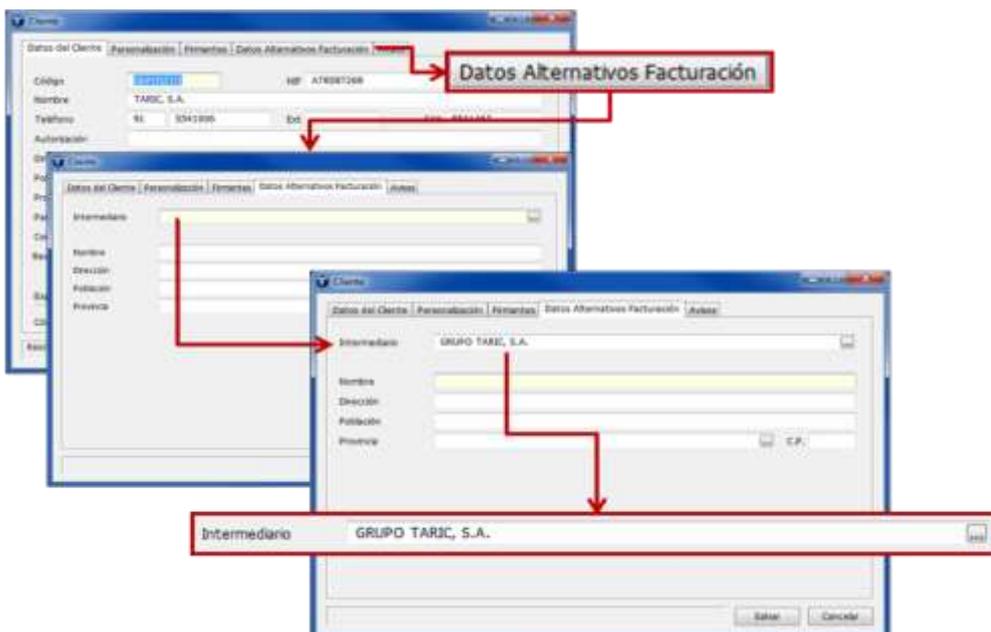


Una vez asignado un mismo intermediario a los expedientes, la aplicación permitirá agruparlos en una misma factura, procediendo tal y como explicamos en el apartado anterior.

Por otra parte, para los casos en que el usuario lo considere necesario, es posible asociar de forma genérica un intermediario a un determinado cliente. De este modo siempre que dicho cliente se incluya en un expediente, se incluirá de forma automática su intermediario asociado.



Una vez seleccionado el cliente editamos su ficha de datos en la pestaña datos alternativos de facturación. Seleccionamos "intermediario" por prefijo, pulsando el botón "..." o F3. Es necesario que el intermediario esté previamente dado de alta como "cliente".

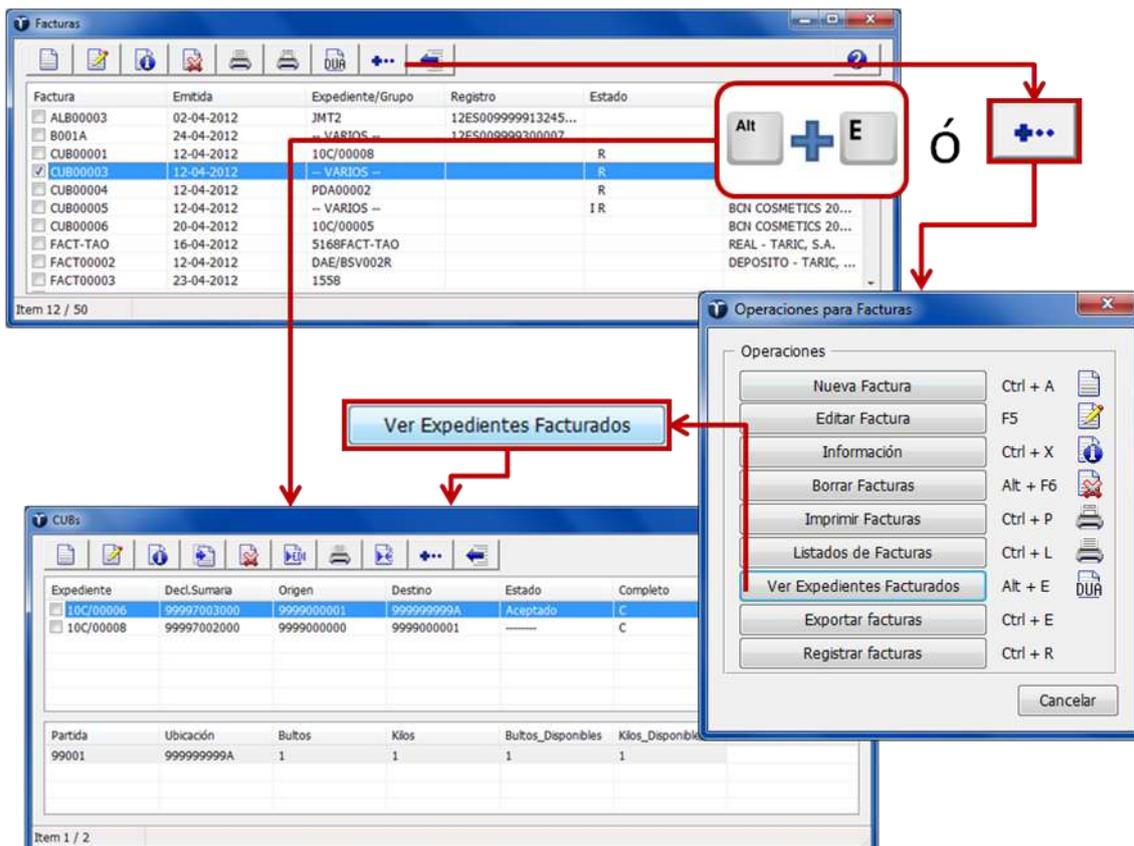


A partir de este momento, en la creación un expediente de cualquier tipo, cuando utilizemos el cliente (como destinatario en duás de importación, como exportador o expedidor en duás de exportación o tránsito, etc.) se incluirá automáticamente su intermediario asociado en el campo "intermediario".

También se ha incorporado como dato el campo "intermediario" .en los expedientes del tipo: recepción de tránsito, cambio de ubicación, aviso de llegada de exportaciones con salida indirecta (EAL) así como las declaraciones de bajo valor.

#### 4. Acceso directo a los expedientes de una factura agrupada

Una vez localizada una determinada factura en la ventana de resultado sus búsquedas, pulsando Alt-E podemos acceder de forma completa al expediente o lista de expedientes que han generado dicha factura.



Además de poder acceder a la visualización de los datos de dichos expedientes, también se ha añadido la posibilidad de imprimir y/o exportar datos de los expedientes agrupados en una factura.

Dado que tanto las facturas impresas como la exportación de datos suelen ser específicos para cada cliente, si se necesita el uso de alguna de estas nuevas funcionalidades, como siempre, pueden solicitar el apoyo de nuestro Departamento de Soporte Informático por las vías habituales.

En página siguiente, incluimos un ejemplo de impresión de factura resultado de una facturación agrupada de dos expedientes.



DEPOSITO  
TARIC, S.A.  
BOIX Y MORER, 6  
28003  
MADRID  
NIF: A78587268

Factura Número: JMT007      Fecha: 09-04-2012      AGRUPACION DE FACTURAS

Expediente : SUMARIA	Peso : 1	Bultos :
Registro : 10ES00999930006050	Importador/Exportador : TARIC, S.A.	
Expediente : TI	Peso : 201	Bultos : 1
Registro : 11ES00999930000295	Importador/Exportador : TARIC, S.A.	

Código	Concepto	Sujeto IVA	Exento IVA
<b><u>Gastos Oficiales</u></b>			
DA	DERECHOS ARANCELARIOS		32.449,00
IVA	IVA		122.677,00
RE	RECARGO DE EQUIVALENCIA		251,00
ANTD	DERECHOS ANTIDUMPING		1.637,00
<b><u>Gastos Comerciales</u></b>			
BSV	Bsv	1.010,00	
10RT	0003	100.000,00	
17	Comerciales	4.000,00	
21	Obtencion divisas	2.500,00	

Total Exento IVA : 157.024,00  
18 % IVA 1.075,10 193,52

Total Factura : 273.886,00€

## 5. Número de expedientes y número de bultos como variable o base de cálculo en los conceptos de facturación y en las tablas de rangos

El número de expedientes y número de bultos se añaden como variable o base de cálculo en los conceptos de facturación, así como en las tablas de rangos que pueden ser usadas en los conceptos de facturación

Estas incorporaciones incrementan apreciablemente las posibilidades de métodos de cálculo para la facturación, permitiendo por ejemplo facturar en una única factura conceptos cuyo importe es calculado en función del número de expedientes a facturar.

Como nuevas opciones de apoyo al uso de estas bases de cálculo, en los conceptos de facturación se aumentan las posibilidades de cálculo sobre el campo "importe a facturar". Hasta ahora en un concepto de facturación, los posibles tipos de valor que podían utilizarse en el campo "importe a facturar" eran dos, una cantidad fija o un porcentaje. A partir de ahora se incluye además la operación "multiplicar por".

De este modo el campo "Importe a facturar" puede funcionar de los 3 siguientes modos:

- Un valor sin calificadores (solo el valor) se calcula como un importe fijo.
- Un valor seguido de un %, indica que se aplicará dicho valor en porcentaje sobre la base de cálculo elegida en el campo situado a la derecha (valor facturado, valor en aduana, importe cas.47, masa neta, masa bruta, numero de bultos o número de expedientes)
- Un valor seguido de un \* (asterisco), indica que multiplicará dicho valor por base de cálculo elegida en el campo situado a la derecha (valor facturado, valor en aduana, importe cas.47, masa neta, masa bruta, numero de bultos o número de expedientes)

Del mismo modo, como es lógico, los calificadores de valor % y \*, se pueden aplicar en los importes utilizados en las tablas de rangos que pueden usarse en los conceptos de facturación.

A continuación a modo de ejemplo, presentamos dos supuestos de uso de estas nuevas incorporaciones, numero de bultos y expedientes como bases de cálculo:

- Ejemplo 1 .- Uso del numero de bultos directamente en campo "importe a facturar" del concepto de facturación.
- Ejemplo 2 .- Uso del número de expedientes en un tabla de rangos usada en un concepto de facturación. (facturación en base al número de expedientes)

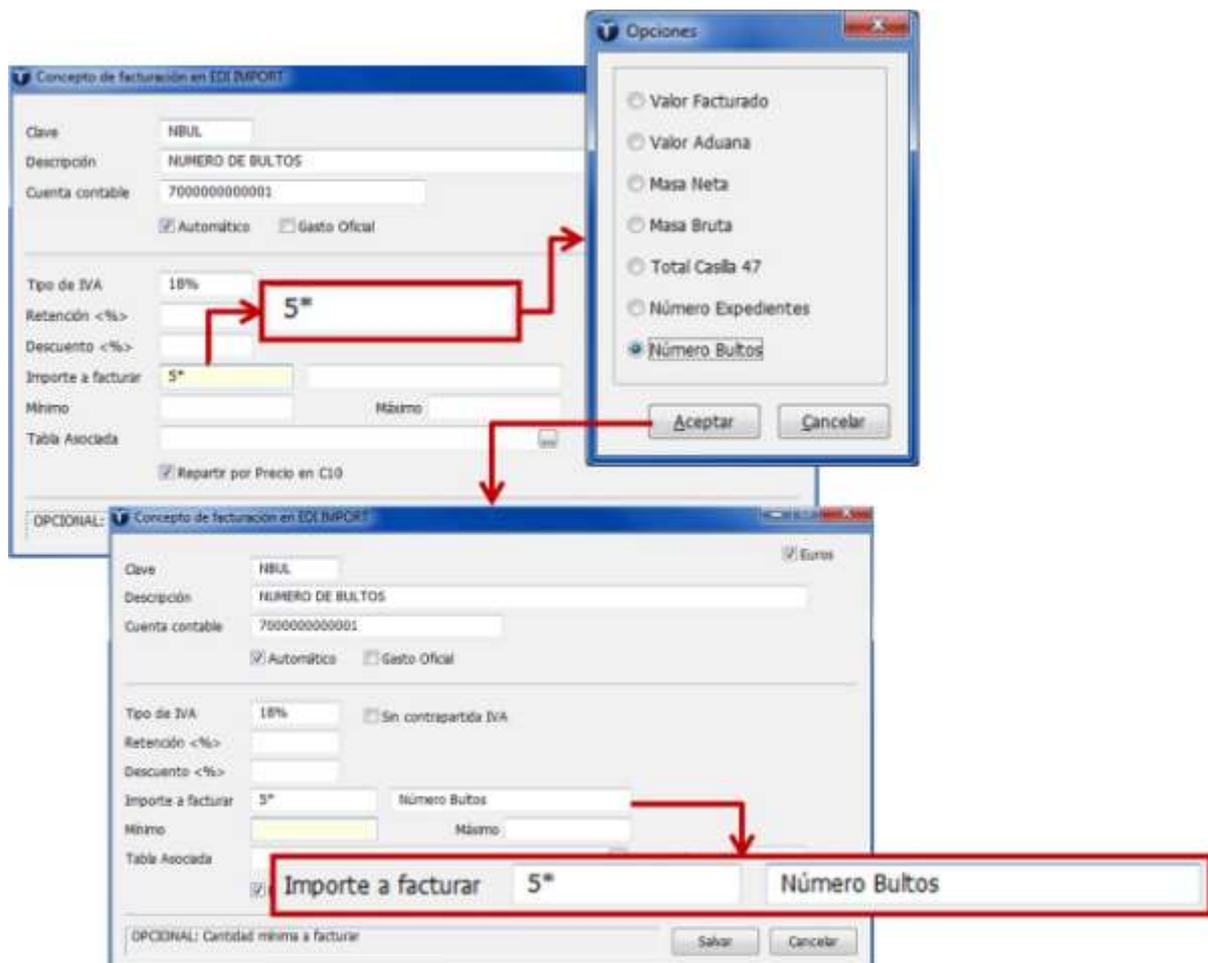
### Ejemplo 1.-

Facturación de un expediente de importación con un concepto que aplica un importe de 5 euros por bulto contenido en el expediente

Lo primero que se vamos a hacer es crear un concepto de facturación para expedientes tipo DUA importación. Accedemos a la creación a través del Menú Facturas / Conceptos / DUAs y seleccionamos EDI Import.

Vamos cumplimentando los datos de los campos necesarios:

- Clave → Por ejemplo NBUL
- Descripción → NUMERO DE BULTOS
- Automático → Marcamos esta casilla para que aparezca este concepto automáticamente cuando estemos facturando un expediente de importación
- Tipo de IVA → 18%
- Importe a facturar → incluimos 5\*
- Al incluir el asterisco la aplicación entiende que el importe se calcula "multiplicando el valor por" y propone el tipo de valor del expediente sobre el que se debe realizarse la multiplicación. Elegimos "número de bultos"



Una vez creado el concepto, vamos a proceder a facturar un expediente de importación.

Para ello, podemos actuar de dos modos:

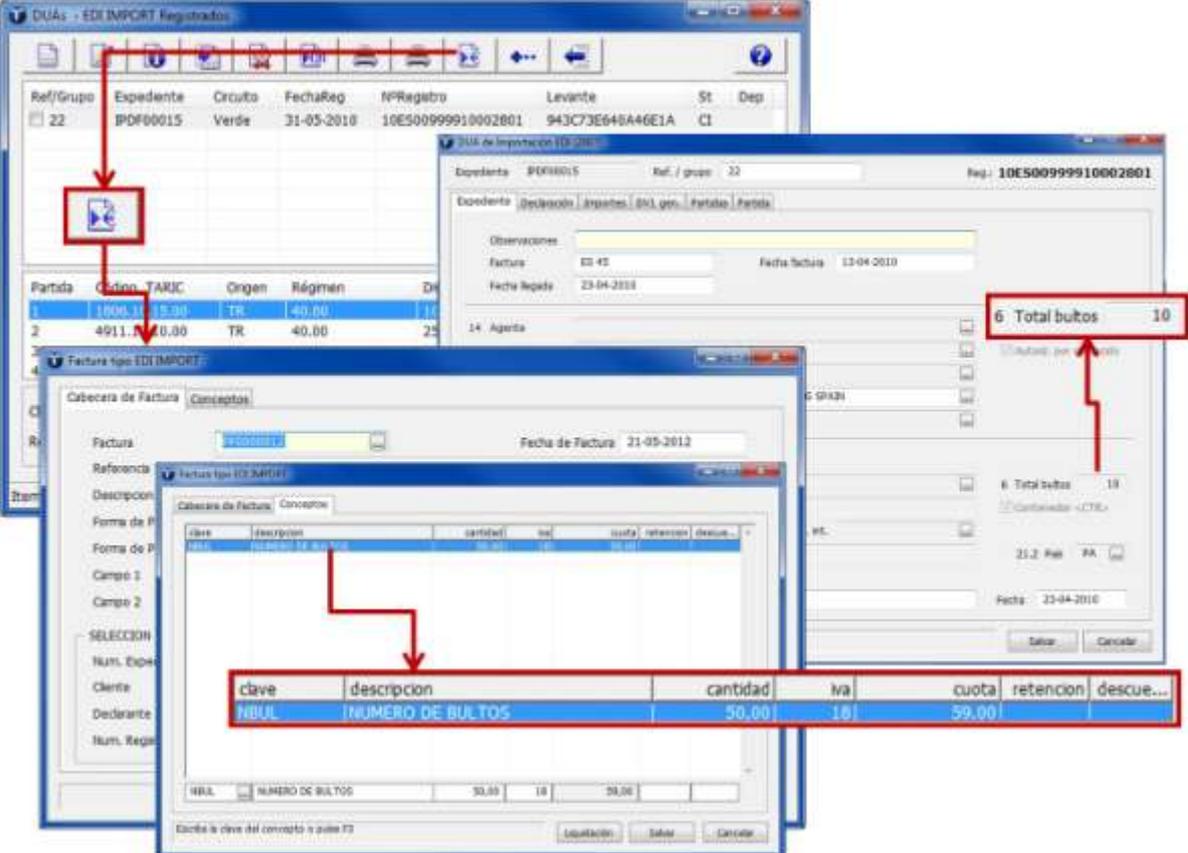
- Desde facturas, entrando en el Menú Facturas y seleccionando las opciones Facturar / DUAs / EDI import, y una vez en la factura, capturar el expediente que se desea facturar, o bien,
- Desde el expediente, seleccionándolo desde el Menú DUAs , con la opción "buscar" o pulsando el botón DUA de la pantalla inicial de la aplicación.
- Una vez localizado en la ventana de resultados de la búsqueda, pulsando las teclas **Alt-F** o bien el botón €, se genera automáticamente la factura de dicho expediente y la aplicación nos sitúa en ella para poder terminar de completar los campos que el operador considere necesarios.

En este ejemplo seguimos la segunda opción, generando la factura desde el expediente (en la página siguiente mostramos las imágenes que ilustran el proceso).

Una vez localizado el expediente, al pulsar las teclas Alt-F o el botón €, se genera automáticamente la factura y la aplicación nos sitúa en ella..

Entramos en la pestaña "conceptos" de la factura, donde vemos que se ha incluido automáticamente el concepto NBUL – Numero de bultos con un importe de 50 eur.

Estos 50 eur son el resultado de multiplicar el importe de concepto 5 por el número total de bultos del expediente, 10.



The screenshot illustrates the process of generating a bill from an EDI import record. It shows three overlapping windows:

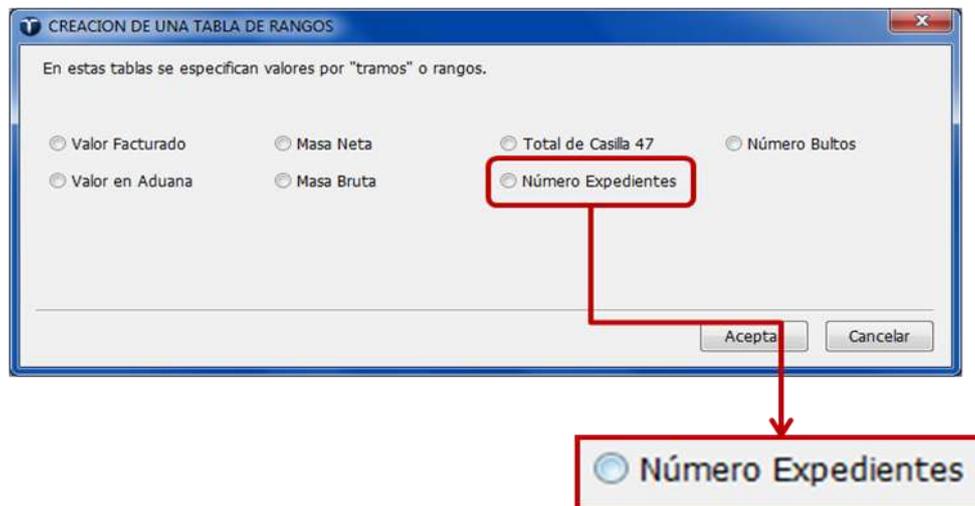
- DUAs - EDI IMPORT Registrados:** A table listing import records. A red box highlights the 'DUA' button in the toolbar, and a red arrow points to the 'DUA de Importación' window.
- DUA de Importación (DZ 2012):** A window showing details for an import record. A red box highlights the 'Total bultos' field, which is set to 10. A red arrow points from this field to the 'Factura' window.
- Factura tipo EDIIMPORT:** A window showing the bill details. A red box highlights the 'NBUL' concept in the 'Conceptos' table, which has a quantity of 50.00 and a value of 50.00. A red arrow points from the 'Total bultos' field in the 'DUA de Importación' window to this row.

## Ejemplo 2.-

Facturación en una única factura de dos expedientes de importación, usando de un concepto que utiliza una tabla de rangos donde la variable o base de cálculo es el número de expedientes. Aplicaremos para este ejemplo un rango con dos tramos:

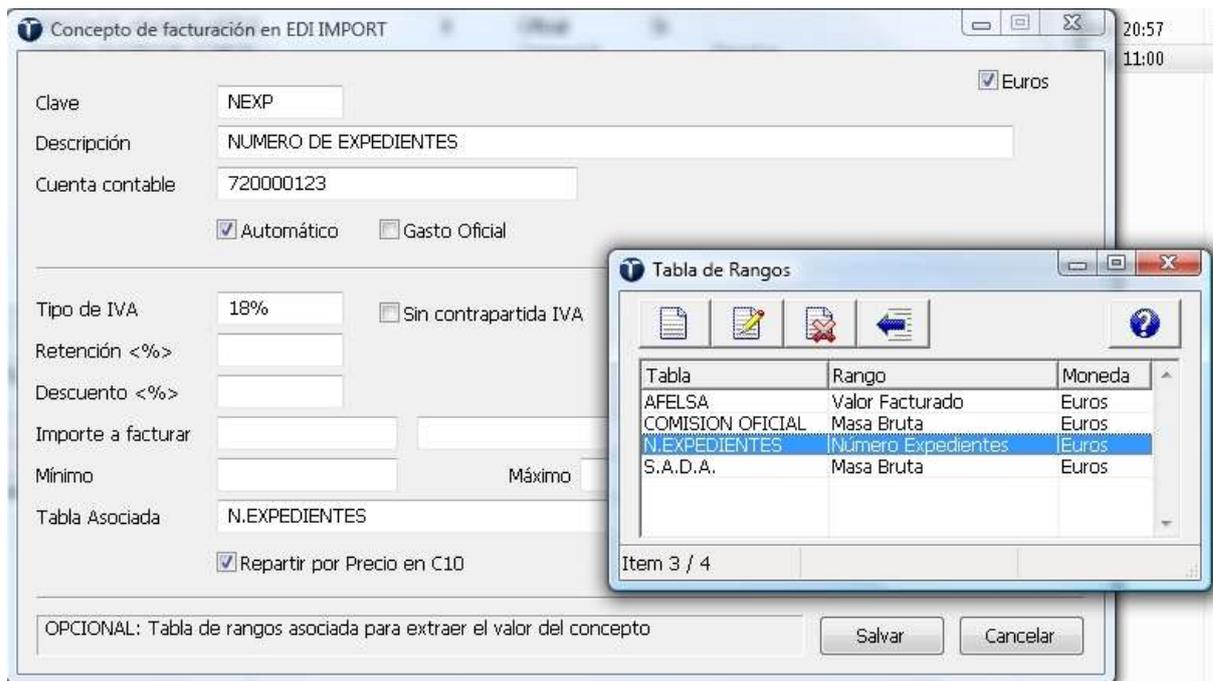
- De 1 a 3 expedientes → aplica un importe de 20 euros por expediente
- De 4 en adelante expedientes → aplica un importe de 15 euros por expediente

Lo primero que debemos hacer es crear una tabla de rangos con los tramos e importes deseados. Desde el Menú Facturas, elegimos las opciones Rangos / nuevo. Asignamos el nombre N.EXPEDIENTES y elegimos "Numero de expedientes" como tipo de valor o base de cálculo para los rangos.



Ahora debemos asignar los valores de los dos tramos requeridos y sus importes:

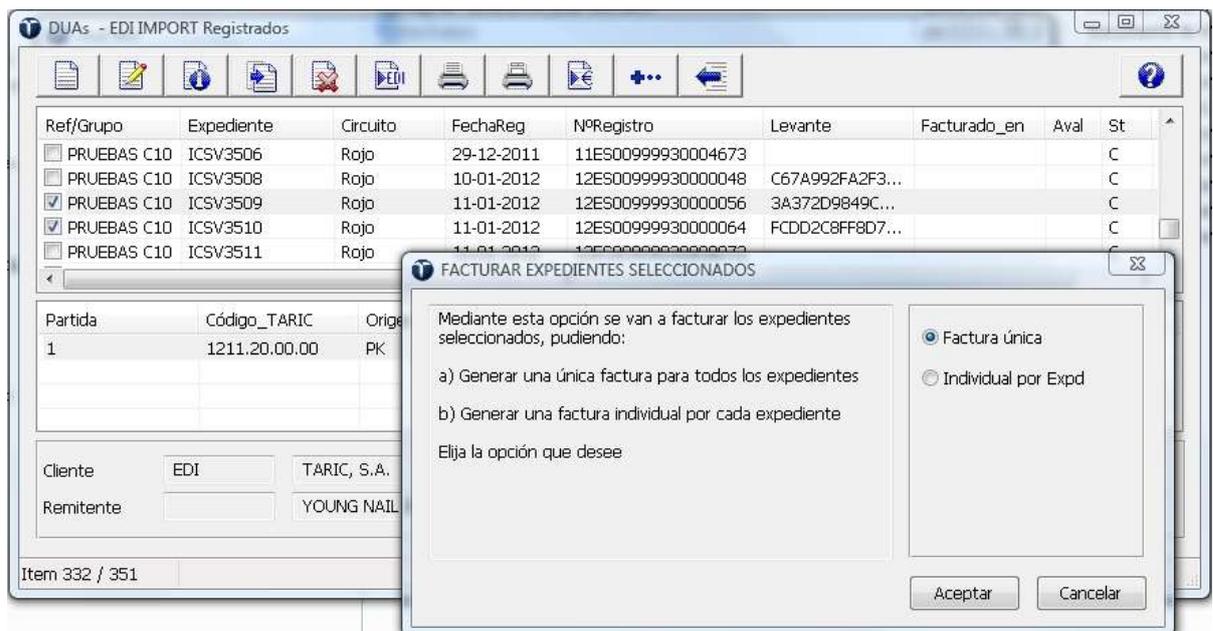




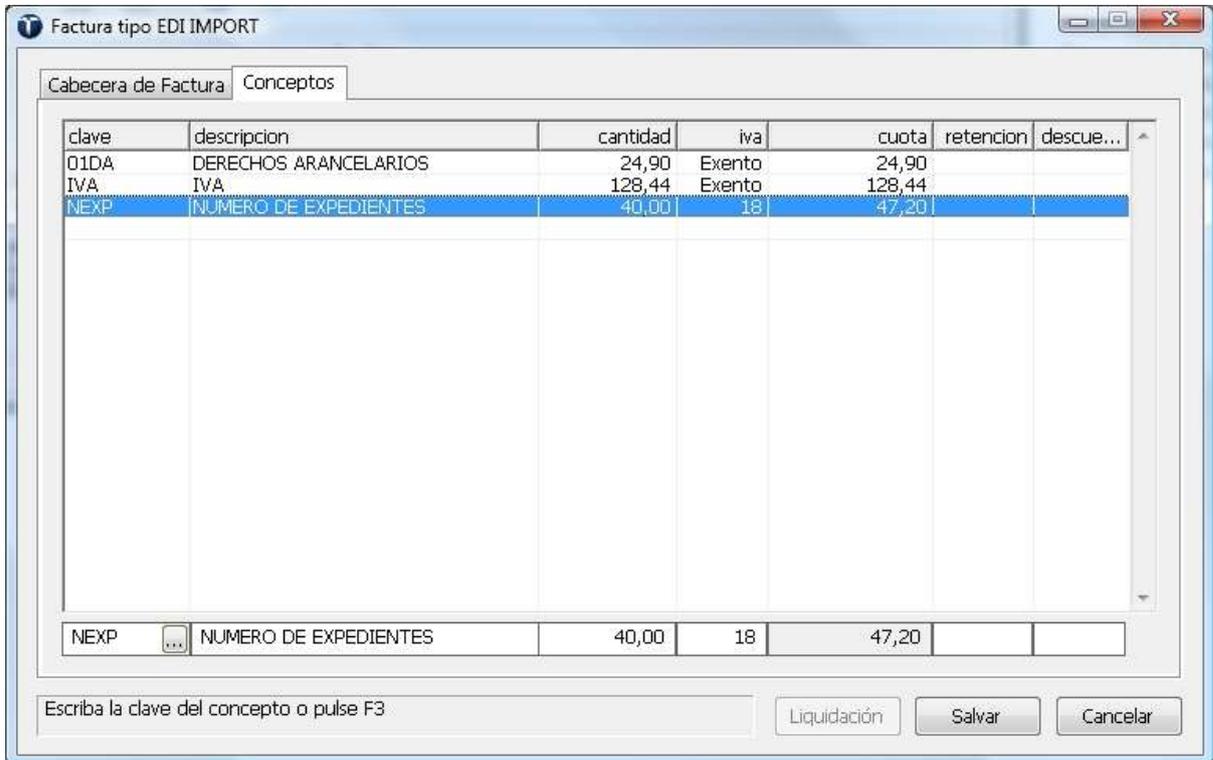
Como en el ejemplo anterior, aunque existen dos posibilidades para generar la factura, lo haremos desde la selección de expedientes a facturar.

Para ello realizamos una búsqueda de DUAs de importación, y en la ventana de resultado de la búsqueda marcamos los dos expedientes que queremos facturar conjuntamente (activando con el ratón el cuadro de selección de la línea del expediente o pulsando la barra espaciadora sobre ella).

Pulsamos Alt-F o bien el botón €.



Seleccionamos la opción de factura única y tras "Aceptar", la aplicación genera automáticamente la factura nos posiciona en ella.



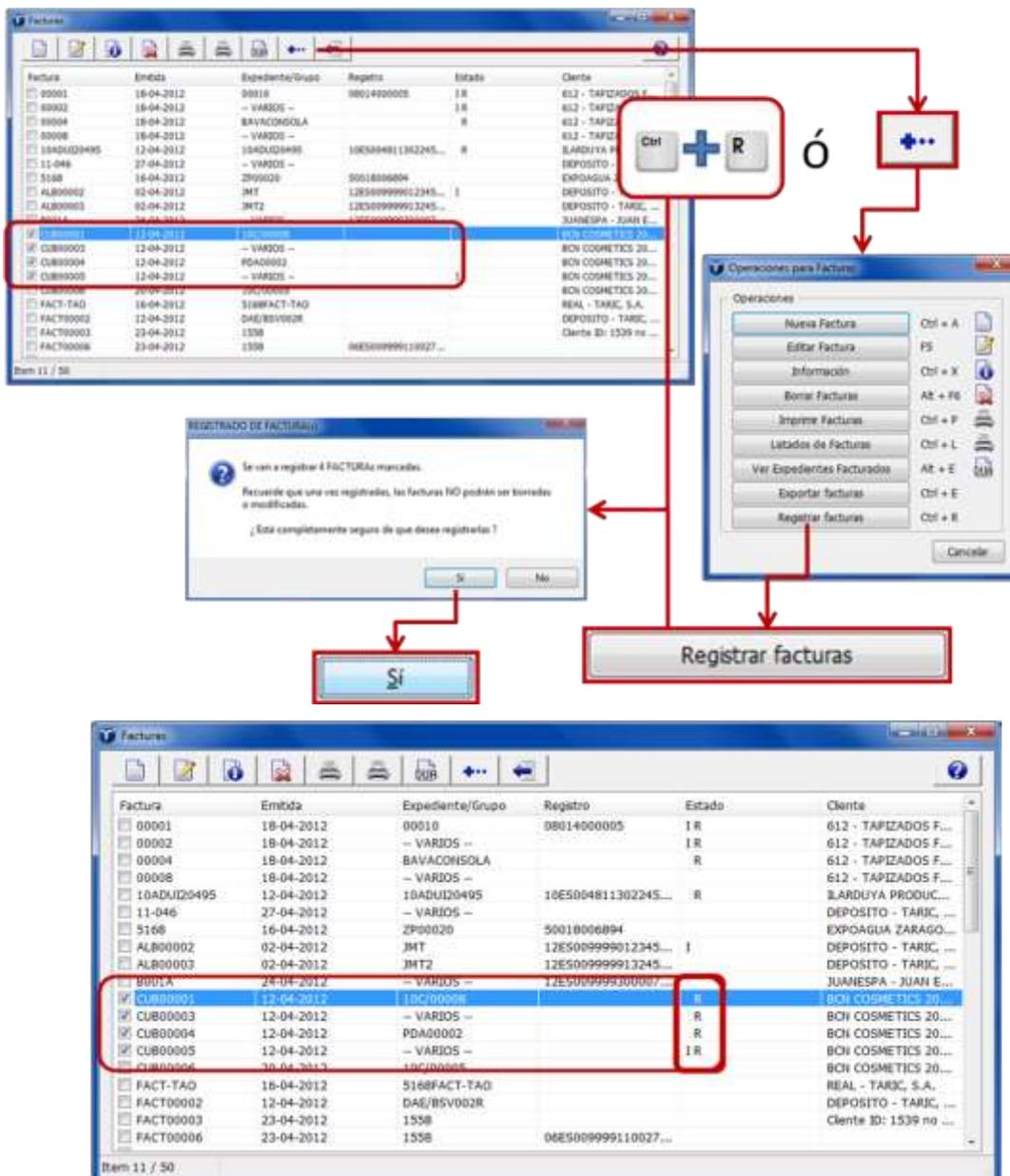
Como puede observarse, se ha incluido automáticamente el concepto NUMERO DE EXPEDIENTES con un importe de 40 eur, que se corresponde con la aplicación del importe 20 eur por el número de expedientes facturados, en este caso 2. La aplicación ha usado el primer tramo de la tabla aplicada (de 1 a 3 expedientes).

## 6. Registro de facturas

Se incorpora la nueva opción "Registro de facturas" que bloquea la posibilidad de modificación o borrado de factura, que deseamos registrar como definitiva.

Para ello bastará con seleccionar las facturas y pulsar Ctrl-R, o seleccionar la opción "Registrar facturas" del menú ampliado que se abre con el botón "+ ...".

Haciendo clic con el ratón en el cuadro de selección de la línea de la factura o pulsando la barra espaciadora sobre ella, se marca o desmarca una selección.



Las facturas seleccionadas quedarán registradas, apareciendo el indicador "R" (registrada) en el campo "Estado" de la lista de facturas.

A partir de este momento las facturas registradas no podrán ser modificadas o borradas, tan solo podrán visualizarse, imprimirse o traspasarse a otras aplicaciones, como pudiera ser una de contabilidad.